



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **0765** DE **21 ABR 2020**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Página 1 de 2

F-RES-003B

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el numeral 2º del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 y, la Resolución de nombramiento 485 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, revisada la planta de empleos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificó que existe una vacante definitiva en el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009, GRADO 08**, en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.036.599.331**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del empleo **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009, GRADO 08**, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

Que, a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, es procedente encargar de las funciones del empleo **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009, GRADO 08**, a la servidora pública **RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.036.599.331**, quién se desempeña como **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, a partir del veintiuno (21) de abril de 2020, hasta que se nombre el titular o hasta que la administración así lo considere.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del veintiuno (21) de abril de 2020, hasta que se nombre el

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **0765** DE **21 ABR 2020**

Continuación de la Resolución “*Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción*”

Página 2 de 2

F-RES-003B

titular o hasta que la administración así lo considere, a la servidora pública **RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.036.599.331**, de las funciones del empleo **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009, GRADO 08**, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y, al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora Gestión Corporativa

Proyectó: Freddy Barrera Díaz -Profesional Contratista SGDTH- *Freddy Barrera Díaz*

Freddy Barrera Díaz (21 abr. 2020)

Revisó: José Elías Guevara Fragozo -Profesional Especializado SGDTH- *José Elías Guevara Fragozo*

José Elías Guevara Fragozo (21 abr. 2020)

Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC-

Aprobó: Pablo Andrés Ruiz Devia -Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)-

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

